



DECRETO N° 130 / 1

TEMUCO, 20 ENE 2023

VISTOS:

presentada por **COMERCIALIZADORA MARCELA CONTRERERAS E.I.R.L.**
sobre Rentas Municipales.

1.- La Solicitud de Patente de fecha : 23.11.2022
2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979
3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695.
Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol : 7-4091, en esa misma dirección.

DECRETO:

1.- **Otórgase** la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 7-4091
Actividad Económica	: VENTA DE ALIMENTOS Y ACCESORIOS PARA MASCOTAS
Código Actividad	: 477391
Clasificación	: COMERCIAL PROVISORIA
Dirección Comercial	: AVDA. ALEMANIA 0585 LOCAL 1
Nombre Del Contribuyente	: COMERCIALIZADORA MARCELA CONTRERERAS E.I.R.L
Rut	: 77401465-9
Dirección Particular	: AVDA. ALEMANIA 585 LOCAL 1
Nombre Rep. Legal	: CONTRERAS AGUILERA MARCELA TERESA ANDREA
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Rol Avalúo	: 01376-0016
Email	: adm.todomascotas@gmail.com
Celular	: [REDACTED]

AMPLIACION DE GIRO

Ampliación de Actividad Económica	: CLINICA VETERINARIA
Código Actividad	: 750001
Fecha De Solicitud	: 23.11.2022
Otorgación N°	: 39
Fecha Otorgamiento	: 23.11.2022

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VVN

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



NURIA BELTRAN HUENTELAF
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2633369